

Quito DM, 25 de abril del 2013

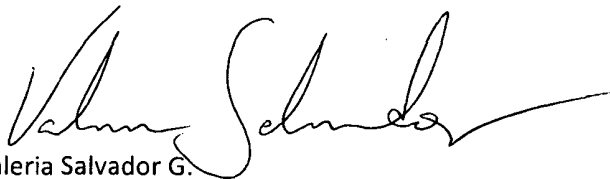
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

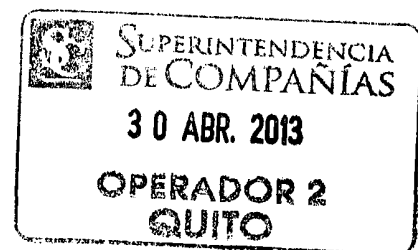
Por medio del presente, yo Haydee Valeria Salvador Gallegos de CI. 170827595-1 en calidad de Representante Legal de la empresa FISCELAFLOWER CIA. LTDA. con número de RUC 1792070635001, autorizo al Sra. Marianela del Rocio Vinueza Chamorro portadora de la CI. 171327600-2 a que sea la persona encargada de realizar los trámites necesarios a mi nombre para obtener la clave y cualquier otro documento de la Empresa ante la Superintendencia de Compañías.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,



Valeria Salvador G.
Gerente
FISCELAFLOWER CIA.LTDA.



2013	17	01	26	D4590
------	----	----	----	-------

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora HAYDEE VALERIA SALVADOR GALLEGOS, portadora de la cédula de ciudadanía número 170827595-1, Gerente de la compañía FISCELAFLOWER CIA. LTDA.; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados del Reconocimiento de Firma, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puestas en el documento que antecede, son las mismas que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- **El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-** Se archiva copia.


Sra. Haydee Valeria Salvador Gallegos
c.c. 1708275951

